REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON, 23 NOV 2021

DECRETO REGISTRADO Nº 2 2 8 4 VISTOS:

- 1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley Nº 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- 3. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- 4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- 5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- 6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos
- 7. Decreto Presupuestario N°50 de fecha de 29 diciembre del año 2020, que aprueba presupuesto de salud año 2021.
- 8. Decreto Alcaldicio N°1.886 de fecha 29 de septiembre del 2020, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2021.
- 9. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol Nº
- 10. Decreto Alcaldicio N°1.592 de fecha 26 de julio del año 2021, subrogancia del sr. Alcalde
- 11. Decreto Alcaldicio N°1.629 de fecha 30 de julio del año 2021, delega firma del administrador municipal.
- 12. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 13. Resolución Sar N° 590 de fecha 05 de noviembre del año 2021.
- 14. Ficha personal de reemplazo 792/2021, con presupuesto comprometido
- 15. Certificado disponibilidad presupuestaria N°1151 de fecha 16 de noviembre del año 2021.
- 16. Nómina de funcionarios

DECRETO

- 1. RATIFIQUESE el nombramiento en calidad de reemplazo como técnico en nivel superior en enfermería, por el día 10 de noviembre del año 2021, a don NICOLAS GABRIEL SILVA MORALES, C.I. I - para reemplazar feriado legal de doña Marcela Marzan C. cumpliendo labores técnico de nivel superior en enfermería en el SAR de Concón.
- 2. EL NOMBRAMIENTO, es por 12 horas turno SAR, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría C, Nivel 15.
- 3. IMPÚTESE, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".

4. NOTIFIQUESE, por Secretaria Municip	oal.		
REGISTRESE, ANOTESE, COMUNIC	QUESE, CÚME	LASE Y ARC	HÍVESE
SECRETARIA E MARINULAMA ESPINOZA GODOY	ALCALDE	april 1	4
SECRETARIO MUNICIPAL	ALCALDE		
	FREEDOY PÁMIREZ VILLALOBOS		
DISTRIBUCION: > REGISTRO SIAPER AD DE CONCON	I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
> SECRETARIA MUNICIPALITAL	Direction de Control		
> INTERESADO	Objetado	Observedo	Revisado
DEPARTAMENTO DE SALUD			
MCD/evp.			
RECIBIDO HORA:			